

RESUMEN JUNTA DE ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, 23-10/2023

Punto 1.- Aprobación si procede, de las actas de la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2023.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Aprobación, si procede, de la fase previa del POD para los estudios de Grados y Másteres Universitarios de la EINA del curso 2024-2025.

El Sr. Director cede la palabra a la Subdirectora Docente, que comienza agradeciendo a los departamentos, a sus directores, así como a los coordinadores de área de conocimiento por el esfuerzo que han realizado de revisión de la planificación docente para el curso 2024-2025 en tan corto plazo de tiempo. También agradece la colaboración de los coordinadores de titulación en la elaboración del informe que se va a presentar.

La Subdirectora Docente explica que la elaboración de la fase previa del POD del próximo curso comenzó al recibir las instrucciones del Vicerrector de Profesorado el pasado 25 de septiembre, dando un plazo hasta el 29 de septiembre para que los departamentos elaborasen su informe, y al centro para enviarlo el 17 de octubre. Como la semana anterior el Director se encontraba de visita institucional en China para la inauguración del curso académico de la doble titulación del grado en Ing. Eléctrica, se comunicó que el informe se enviaría el 23 de octubre, una vez fuese aprobado por la Junta de Escuela.

Durante este tiempo, la planificación docente prevista para el próximo curso de todas las asignaturas que se imparten en la Escuela ha sido revisada por departamentos y áreas, coordinadores de titulación y dirección, manteniendo diferentes reuniones con todos los implicados, para acordar o aclarar los aspectos que surgían y que, a continuación, ha comentado.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Director para agradecer a todos los implicados en la elaboración del informe, especialmente a la Subdirectora Docente. Apuntando, además, que se trata de un informe realista que no pretende abarcar más sin justificación. Ahora este informe será evaluado por la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad hasta llegar a Consejo de Gobierno, el 14 de noviembre, donde previsiblemente se aprobará la fase previa del POD.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la propuesta de áreas para la configuración de los tribunales evaluadores de TFE a partir del curso 2023-2024.

El Sr. Director toma la palabra para indicar que desde la dirección de la EINA se está proponiendo simplificar los trámites burocráticos en la medida de lo posible, y que en este punto del orden del día se presenta propuesta de cómo hacerlo en el trámite de la composición por áreas para la configuración de los tribunales de TFE.

Dado que las variaciones que se dan cada dos años, de haberlas son muy pequeñas, por lo que se ha añadido a la propuesta la siguiente aclaración para TFG:

“La composición de los tribunales para un curso académico podrá modificarse previa petición de los coordinadores a la Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados (CGCG) en el plazo que establezca su presidente. La CGCG informará sobre las propuestas recibidas y, si procede, las elevará a la Junta de Escuela de la EINA para su consideración”.

De esta manera, la propuesta expuesta se presenta como una fija sin necesidad de pasarla por la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados y por Junta de Escuela cada dos años para renovarla si no hay necesidad, simplificando así la tramitación.

En el caso de los TFM:

“La composición de los tribunales para un curso académico podrá modificarse previa petición de los coordinadores a la Comisión de Garantía de la Calidad de los Másteres (CGCM) en el plazo que establezca su presidente. La CGCM informará sobre las propuestas recibidas y, si procede, las elevará a la Junta de Escuela de la EINA para su consideración”.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 4. Aprobación, si procede, de la Memoria de Verificación del nuevo Grado en Ingeniería Biomédica.

Toma la palabra el Sr. Director para indicar que la propuesta de este grado es una acción estratégica de la Escuela y de la Universidad de Zaragoza, y que desde rectorado se está muy pendiente de la tramitación de la propuesta de esta titulación. Dado que se crean muy pocos grados, esta es una excelente oportunidad para la EINA. El objetivo es poder implementar el grado en el próximo curso 24-25, y aunque los plazos van muy ajustados, se ha tomado la decisión de apurarlos para poder escuchar a cuanta más gente mejor, para así tener en cuenta el mayor número posible de propuestas, sugerencias y aportaciones.

El Sr. Director cede la palabra a la profesora M^a Ángeles Pérez Ansón, como representante del grupo de trabajo que ha elaborado la memoria del nuevo Grado en Ingeniería Biomédica, que comienza agradeciendo a todos los compañeros de la EINA, de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Medicina, y también a profesionales externos, por todo el trabajo realizado y

tiempo invertido. Por otro lado, agradece a los departamentos las aportaciones en cuanto a sus puntos de vista, y agradece a la CGCG por las puntualizaciones acerca de la temporalidad. Continúa su intervención presentando a los asistentes la propuesta de dicho grado. Se trata de una disciplina en la que se aplica la ingeniería para plantear y resolver cuestiones del ámbito médico/científico. Los campos en los que la ingeniería más puede aportar son los de dispositivos, de gestión del sistema de salud, y de diagnóstico por imagen. Adicionalmente, informa de que la idea inicial de darle carácter dual a este grado, de momento se ha descartado para facilitar la tramitación a través de la ACPUA, y así arrancar el grado en el curso 24-25 y más adelante, con el grado en marcha, se realizaría una modificación en la memoria de verificación para incorporar la dualidad.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Director que se suma a los agradecimientos de la profesora Pérez Ansón, e indica que el diseño del grado se ha realizado en base a la experiencia que ya se tiene con otros grados de la EINA y hace hincapié en que se trata de un Grado de **Ingeniería**, indicando que los egresados podrán actuar como ingenieros, dado que se ha trabajado en la transversalidad para conseguirlo. Se abrirá la propuesta de las asignaturas optativas por parte de los departamentos.

Finalmente el Sr. Director puntualiza varios aspectos:

- Si ha habido errores y/u omisiones, por favor, que se hagan llegar al equipo de trabajo. Se ha llegado a trabajar en 17 versiones del mismo documento hasta llegar al de la propuesta presentada en Junta.
- Todos los comentarios que se reciben se agradecen. Por el momento, la memoria de verificación a aprobar en Junta es la que se presenta, aunque pequeñas modificaciones son posibles hasta presentarla oficialmente en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad.
- Durante esta semana se trabajará en la Memoria Económica, que todavía está pendiente. No hay financiación posible para equipamiento a día de hoy, pero la Dirección de la EINA quiere que desde la Universidad de Zaragoza haya algún modo de financiación para mantenimiento de equipamiento de prácticas. No solo para el Grado en Ingeniería Biomédica, sino para todas las titulaciones de la EINA en general.
- Este grado se someterá a modificación de la memoria de verificación en 2 ó 3 años para implantar la dualidad, lo que servirá para modificar y mejorar lo que no haya funcionado bien de inicio.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 5. Aprobación, si procede, de las modificaciones en la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, y en las Memorias de Verificación del Máster U. en Ing. Mecánica, del Máster U. en Ing. Electrónica, del Máster U. en Ing. de Telecomunicación y del Máster U. en Robotics, Graphics and Computer Vision, para su adaptación al Real Decreto 822/2021.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Director que la irá cediendo a cada uno de los Presidentes de las Comisiones de Garantía de Calidad y cada uno de los Coordinadores de Titulación para exponer las modificaciones realizadas en cada una de las memorias.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Garantía de Calidad de Másteres, Arantxa Otín, que, junto con el Presidente de Comisión de Garantía de Calidad de Grados, Javier Resano, agradece a los coordinadores de los Másteres y Grado que presentan las modificaciones de las memorias de verificación en este punto del orden del día, por su trabajo y dedicación. Adicionalmente, la profesora Arantxa Otín agradece al personal de Ofiplan y de Vicerrectorado, en especial a María Zúñiga, que han estado dispuestos en todo momento a resolver dudas, y revisar las memorias sin ser su obligación. La Presidenta de la Comisión de Garantía de Calidad de Másteres explica que los plazos a cumplir para presentar estas modificaciones en memorias son muy ajustados, dado que deben estar en exposición pública hasta el 9 de noviembre.

Toma la palabra el coordinador del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, Luis Vicente. Explica que ya se hicieron modificaciones en la memoria presentada en 2017, por lo que los cambios introducidos ahora son los correspondientes a respetar el cumplimiento de Real Decreto, y son cambios menores. Entre ellos se encuentran:

- El cambio de la designación, pasando de Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación a Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, uniformizándose así al resto de grados de Telecomunicación del territorio nacional. Se adscribe al ámbito Ingeniería Eléctrica, Electrónica e Ingeniería de la Telecomunicación.
- Las plazas de nuevo ingreso se reducen de 90 a 80, ya que, aunque todos los años se alcanzan los 80 matriculados, nunca se llegan a completar las plazas. Adicionalmente, se sabe que hay aproximadamente un 30-40% de abandono inicial.
- Se han realizado ajustes en algunas materias. Formación básica: 66 ECTS (antes 60), Obligatorias 108 ECTS (antes 116), Formación optativa: 54 ECTS (antes 52) y 12 ECTS de TFG.

Toma la palabra Emilio Royo, coordinador del M. U. en Ingeniería Mecánica.

Indica que con la modificación de la memoria se busca una mayor especialización y flexibilidad en el plan de estudios incrementando optatividad con materias que soporten itinerarios sectoriales y añadiendo la materia interdisciplinar a la que obliga la Universidad de Zaragoza.

Indica que se han retirado las especialidades dentro del Máster, y que se han creado tres itinerarios: climatización, bienes de consumo y automoción vinculados a la mención dual, los cuales se han ido trabajando con el apoyo de clústeres y empresas para la oferta de optativas, casos técnicos, y seminarios. Cabe mencionar a:

- CAAR: Clúster de Automoción de Aragón
- B/S/H Electrodomésticos España
- ATECYR: Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración

Informa de que en el programa docente está recogido que hasta 9 ECTS de optativas sean reconocidos por la experiencia laboral.

Añade que se ha implementado la vía de Mención Dual, de tal manera que se deberá ofrecer al estudiante un plan Formativo Individual en el que 30 ECTS serán dualizados, y lo serán a través del TFM, las prácticas en empresa y 12 ECTS de optatividad.

Toma la palabra Juan Ignacio Artigas, coordinador del M. U. en Ingeniería Electrónica.

Explica que la única modificación es la de incorporar también en esta titulación la dualidad, por lo que la memoria debe seguir el trámite como nueva y no como modificación (como ha ocurrido con el M.U en Ingeniería Mecánica). Para un Máster de 60 ECTS son necesarios 15 ECTS como mínimo en modalidad dual. Como las prácticas de empresa y el TFM suman 18 ECTS, se ha asociado la dualidad a estas dos asignaturas y con esto ya se cumplen requisitos.

Adicionalmente indica que se han eliminado los complementos formativos al igual que en los Másteres Universitarios en Ingeniería de Telecomunicación y en *Robotics, Graphics and Computer Vision* dado que complica mucho la admisión. De ahora en adelante, se exigirá que el candidato a cursar un máster haya cursado un mínimo número de ECTS de la rama del mismo, y si no, se considerará no idóneo en la admisión.

Toma la palabra José Ramón Gallego Martínez, coordinador del M. U. en Ingeniería de Telecomunicación.

Indica que el mayor cambio introducido en esta titulación es la reducción de 120 ECTS a 90 ECTS de tal manera que se mantienen como obligatorios 66 ECTS de asignaturas de primer curso, y una asignatura de segundo curso, y se reduce la optatividad de 24 ECTS a 12 ECTS (en la nueva propuesta se pretenderá que todas las optativas de 3 ECTS para que el alumno pueda cursar 3 o 4 optativas diferentes). El TFG baja de 30 a 12 ECTS. Se sigue la misma estructura de

obligatoriedad porque así lo dice la orden ministerial. Por tanto, en el tercer cuatrimestre (segundo curso) se cursarán 12 ECTS de optativas y 12 ECTS de TFM.

Se incluye además la dualidad. En el caso de este Máster, esta dualidad estará asociada al TFM, a prácticas externas y a la materia *Integración de Tecnologías y Sistemas de Telecomunicación*, sumando así el mínimo de 24 ECTS necesarios de dualidad respecto al número total de ECTS de la titulación. *Integración de Tecnologías y Sistemas de Telecomunicación* se trata de una materia obligatoria, de carácter multidisciplinar y orientada a la gestión de proyectos, en la línea de los objetivos anteriormente descritos.

Toma la palabra José Neira Parra, coordinador del M. U. en *Robotics, Graphics and Computer Vision*.

Explica que los cambios han sido mínimos. Se ha aprovechado para proponer nuevas asignaturas que cumplan la normativa, se aumenta la optatividad a 18 ECTS y ya no se exigirá el nivel B2 de inglés en el caso de que los aspirantes hayan estudiado el grado de acceso en inglés, y en el caso de aspirantes cuya lengua materna sea el inglés (el máster se imparte en inglés).

La rama de conocimiento de este Máster es Ingeniería y Arquitectura, y el ámbito de Conocimiento, la Ingeniería informática y de sistemas.

El Sr. Director toma la palabra para reiterar las felicitaciones a los coordinadores, y las extiende a los Presidentes de las Comisiones de Garantía de Calidad, así como a las Comisiones en sí mismas y abre turno de preguntas y comentarios.

Finalmente, el Sr. Director para indica que la transversalidad es una estrategia de la EINA y también de la Universidad de Zaragoza, y recuerda que uno de los modos (no el único) de ofrecer dicha transversalidad es en las asignaturas optativas, que son más susceptibles de modificaciones de cara a futuro.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 6. Informe de dirección.

El Sr. Director felicita a los recientemente nombrados profesores Titulares e informa de las jubilaciones y condolencias remitidas.

A continuación, informa del viaje institucional a Nanjing realizado junto con el Rector, el Vicerrector de Internacionalización, y el Director del Instituto Confucio. Se han mantenido reuniones con visión estratégica y se ha inaugurado el Grado con doble titulación en Ingeniería

Eléctrica. El Sr. Director considera que es muy interesante esta colaboración y que puede redundar en beneficio mutuo.

Punto 7 Asuntos a trámite.

No hay.

Punto 8 Ruegos y preguntas.

El Estudiante Jorge Lahoz agradece el trabajo de las Comisiones de Garantía de Calidad, y lamenta la no presencia de representantes de estudiantes en esta sesión de la Junta de Escuela.

Adicionalmente solicita al profesorado presente que anime a los estudiantes en clase durante ese mismo 23 de octubre a que voten tanto telemática como presencialmente en las elecciones de representantes de Estudiante en Junta de Escuela y en Claustro.

También ruega a los responsables de ello, que se controle el fin de la campaña electoral para que esta no se prolongue una vez acabado el plazo dispuesto en el calendario electoral.